



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO Y PAGO DE VIATICO A FUNCIONARIOS(AS) DE SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

26 MAY 2023

DECRETO N° P

2539



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I Municipalidad de Algarrobo año 2023.
10. D.A. N° 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

CONSIDERANDO:

- Artículo 75 Ley 18.883.- Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.
- D.A. N° 2.336 de fecha 23.10.2017, Aprueba Reglamento de Viáticos para el personal de salud Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. N° 0108 de fecha 10.01.2023, que fija valor de los viáticos del Departamento de Salud de Algarrobo, para el año 2023.
- La (s) solicitud (es) de cometido funcionario y pago de viático (s) del funcionario (a), visada (s) y autorizada (s) por la Dirección del Establecimiento Cesfam Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase cometido funcionario a siguientes funcionarios(as) que a continuación se singularizan para asistir a los lugares señalados en día y horario indicado.
- II. Páguese a nombre de siguientes funcionarios(as) de Salud los montos que a continuación se señalan por concepto de viático, por cometido funcionario que se especifica

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA	VIÁTICO
Ma. Jose Calderon Lisboa	Jornada Eventos Adversos con la Medicación en APS-Valparaíso	23.05.2023 08.00 a 17.00 hrs	A 15	\$ 23.477
Paola Herrera Bustamante	Jornada Eventos Adversos con la Medicación en APS-Valparaíso	23.05.2023 08.00 a 17.00 hrs	A 7	\$ 23.477
Xaviera León Apablaza	Jornada Eventos Adversos con la Medicación en APS-Valparaíso	23.05.2023 08.00 a 17.00 hrs	B 15	\$ 23.477
Levis Ojeda Catalan	Mesa Técnica De Rehabilitación Valparaíso	25.05.2023 09.30 a 13.30 hrs	B 12	\$ 23.477
VanIA Vega Ordenes	Mesa Técnica De Rehabilitación Valparaíso	25.05.2023 09.30 a 13.30 hrs	B 15	\$ 23.477
Cecilia Jofre Leiva	Jornada Actualización en apoyo al Diagnóstico de VIH - Valparaíso	25.05.2023 08.00 a 17.00 hrs	B 15	\$ 23.477
TOTAL VIÁTICOS				\$ 140.862

III. Cárguese el gasto a la cuenta 215.21.01.004.006 "Comisión de Servicios" para los funcionarios de Plazo Indefinido y cuenta 215.21.02.004.006, funcionarios de Plazo Fijo, correspondiente al Presupuesto Municipal del Dpto. de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



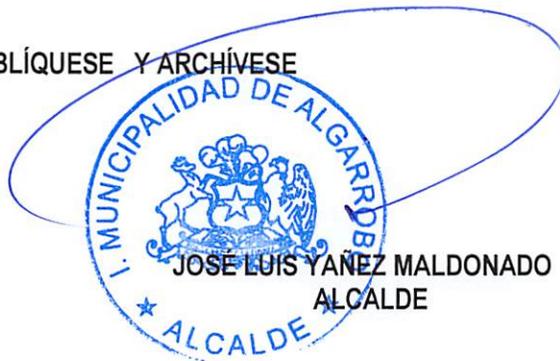
Paulina Fatima Moyano Mejias
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JLYM/PFMM/DATO/U.C/mhl.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (2)
- Archivo Desam (1)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

26 MAY 2023

25 39

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	26 MAY 2023
FECHA SALIDA:	30 MAY 2023
OBSERVACIÓN N°	